



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 5 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE-25769/2025, en el cual se solicita el Aval Académico para el "2° Congreso Nacional Niñeces y Juventudes Trans"; y

CONSIDERANDO:

Que Santiago MERLO, presidente de la Asociación Civil "La Casita Trans", solicita el Aval Académico para el "2° Congreso Nacional Niñeces y Juventudes Trans", que se desarrollará el 17 de noviembre de 2025, de 9 a 16 hs., en el campus Ciudad de las Artes, de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC).

Que el evento es organizado por la Asociación Civil "La Casita Trans" de manera totalmente autogestiva.

Que el objetivo es construir comunitariamente y poner en agenda, políticas públicas que acompañen y protejan a la población trans desde sus primeros años de vida.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado sugiere otorgar Aval solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 29 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad otorgar el Aval Académico para el "2° Congreso Nacional Niñeces y Juventudes Trans".

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Psicología, para el "2° Congreso Nacional Niñeces y Juventudes Trans", que se desarrollará el 17 de noviembre de 2025, de 9 a 16 hs., en el campus Ciudad de las Artes, de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas